

REF.: DESIGNA EXCEPCIONALMENTE COMO DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A DON PABLO GÓMEZ MANZANO.

0240 / 2022

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 0227/2021 de Rectoría, se nombró excepcionalmente como Director de carrera de Derecho a don Hugo Tórtora Aravena, desde el 01 de abril de 2021 y hasta el término del año académico 2021.

2. Que, por Decreto Exento N° 0946/2021 de Rectoría, se prorrogó dicho nombramiento excepcional hasta el 31 de marzo de 2022, por tanto, se ha vencido ya el período de su designación.

3. Que, según el artículo 33 del Decreto Exento N° 778/2020, de Rectoría, que deroga Decreto Exento N° 1860/2012 y aprueba nuevo Reglamento General de Facultades, para ser nombrado Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener jornada completa; permanecerá 3 años en su cargo. Finalmente, es del caso señalar que el Director de Carrera será elegido mediante votación.

4. Que, la carrera de Derecho fue creada mediante Decreto Exento N° 0490/2020 de Rectoría, recién en el mes de agosto del año 2020, razón por la cual no cuenta con una cantidad suficiente de académicos jornada completa que se encuentren jerarquizados formalmente.

5. Que, a pesar de haberse efectuado convocatoria para elecciones de Director de esta y otras carreras, el único académico que cumple los requisitos, no demostró interés en formalizar su candidatura.

6. Que, mientras se llevan a cabo las eventuales incorporaciones y jerarquizaciones de académicos, es necesario que las unidades y departamentos funcionen y desarrollen la labor para la cual han sido creados, dando cumplimiento a sus compromisos formativos, académicos y de gestión, por lo que resulta indispensable contar con un académico que asuma el cargo de Director de Carrera.

7. Que, considerando las razones expuestas precedentemente, además de tener presente que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, las carreras no pueden permanecer sin académicos que desempeñen tales funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento de don Pablo Gómez Manzano.

8. Que, el artículo 38 del nuevo Reglamento General de Facultades dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

9. Así las cosas, en conformidad al artículo 38 recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional a don Pablo Gómez Manzano como Director de Carrera de Derecho.

10. Certificado N° 008/2022 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

11. Oficio N° 2/2022 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector.

12. Correo electrónico de fecha 01 de abril de 2022 de la Secretaria del Rector a Asesoría Jurídica.

13. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 778/2020 de Rectoría.

DECRETO:

NÓMBRASE en forma excepcional, en calidad de **DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO** de la Facultad de Ciencias Sociales, a don **PABLO GÓMEZ MANZANO**, cédula de identidad N°15.710.902-2, contrata, académico jornada completa, sin jerarquizar, a contar del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



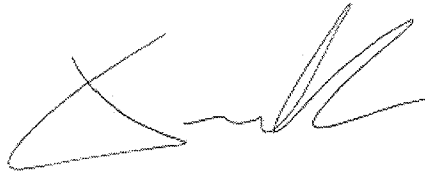

PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-la.com/acuerdoterceros,
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2022.04.27 15:10:26 -04'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ciencias Sociales/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.

CERTIFICADO N° 008 / 2022

Dr. Tomás Koch Ewertz, Secretario Académico de la Facultad Ciencias Sociales, certifica que de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Exento N° 0778/2020 de la Rectoría, que aprueba el nuevo Reglamento General de Facultades, y que en su artículo 33° establece requisitos para ser nombrado/a Director/a de Carrera; y Resolución Exenta N° 04/2022, que convoca Elección Directores/as de Carrera de Derecho, Psicología y Sociología.

De acuerdo a lo anterior expuesto, certifica que no se han recepcionado postulaciones que cumplan los requisitos de Jerarquía para la Dirección de Carrera de Derecho y Dirección de Carrera de Psicología.

Se extiende el presente certificado en Valparaíso veintiocho de marzo del dos mil veintidós.

REF.: SOLICITA NOMBRAMIENTO DE
DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO
QUE SE INDICA/

OFICIO N° 02/2022

VALPARAÍSO, 31 de marzo de 2022

DISTINGUIDO SEÑOR RECTOR:

Considerando los Decretos Exentos de Rectoría n° 0227/2021 y el n° 0946/2022, que nombró en forma excepcional al Director de Carrera de Derecho durante el año 2021 y que prorrogó dicho nombramiento hasta el 31 de marzo de 2022, respectivamente. Y teniendo presente que la convocatoria a elecciones para renovar dicho cargo, mediante la Resolución Exenta n° 04/2022 de este Decanato, no obtuvo respuesta de inscripción del único académico jerarquizado para ejercer dicho cargo, según consta en Certificado adjunto n° 008/2022 de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Solicito a ud. tenga a bien nombrar excepcionalmente al académico Dr. Pablo Gómez Manzano como Director de Carrera de Derecho, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 2022, período durante el cual esperamos contar con un número mayor de candidatos/as jerarquizados que puedan asumir dicha responsabilidad. De esta forma se podrá garantizar la continuidad de la prestación del buen servicio en una carrera cuya matrícula de las dos primeras cohortes supera los 200 estudiantes, lo que nos obliga a convocar nuevos concursos públicos de cargos académicos para cumplir con los compromisos formativos y los académicos, entre ellos los de gestión, por cierto.

A la espera de una positiva acogida de esta petición, le saluda muy atentamente,

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
DN: C=CL, O=E-Sign S.A., OU=Terms of use at
www.upla.cl/facultadderechos, CN=PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO,
E=patricio.sanhueza@upla.cl
Razón: Estoy aprobando este documento con mi
firma legalmente vinculante
Ubicación:
Fecha: 2022.04.01 11:55:10

**PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO**
V°B° Rector



DR. FELIP GASCÓN I MARTÍN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
PRESENTE**

ANEXO: Certificado n° 008/2022
c.c.: Archivo
FGiM/mmt.